



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 20 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 18831/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de componentes y suministros de comunicaciones; equipos informáticos y periféricos; equipos y suministros de recreo, de imprenta, de fotografía y audiovisuales para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 30/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 76/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 4 de noviembre de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron diez (10) ofertas formalmente admisibles: 1° VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.886.000,00); 2° MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.591.850,00); 3° IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.479.040,00); 4° DI GENNARO LUCIANO, por la suma total de PESOS DOS MILLONES



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$2.930.330,00); 5° HAMUD RAÚL HÉCTOR, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.969.834,00); 6° DOCTOR PC S.A.S., por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$750.500,00); 7° CTY S.A.S., por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$4.466.300,00); 8° FASTECH S.A.S., por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$977.084,80); 9° PABLO COMPUTACIÓN S.A.S., por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$2.792.300,00) y 10° ELMO CARLOS EDUARDO por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.396.974,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 76/2024 a las firmas Di Gennaro Luciano, CUIT 20-25930469-6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.269.046,00); Doctor PC S.A.S., CUIT 30-71708774-3, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$432.880,00); Fastech S.A.S, CUIT 30-71819766-6, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 (\$59.788,80); Ideas Tecnológicas S.R.L., CUIT 30-71028438-1, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$122.400,00) y Pablo Computación S.A.S., CUIT 30-71795944-9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$654.000,00).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana,  
Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora  
Elvira Casaretto.

## Hoja de firmas